



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (ELEX 2024)

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples, con discapacidad, según subvención solicitada al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ELEX 2024).

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas por los candidatos enviados por el Servicio Público de Empleo de Briviesca con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2024 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

**CUARTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples, con discapacidad, según subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ELEX 2024), que es la siguiente:

#### CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E. (según LOPDGDD)
ARCA RODRÍGUEZ, Noelia	***7082**
CARACUDA, Denis	****0074*
GABARRI ABEJÓN, Israel	***7381**
MARAÑÓN VEGA, Jorge	***4035**
NORIEGA MARTÍNEZ, Leire	***6399**
SENDEROS OSÚA, Rubén	***4718**

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





## Ayuntamiento de Briviesca

---

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Alejandro Ortega Alcalde, Técnico Medio en Ingeniería del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Manuel Ojeda Torre, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Francisco Javier Fernández Floro, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Abel Peña Fernández, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Rafael Carrasco Alonso, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

**TERCERO.-** Convocar a los candidatos admitidos para el **martes 24 de septiembre de 2024 a las 11 horas en la ampliación del polígono industrial de "La Vega"**, de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

LA ALCALDESA, en funciones  
(según resolución de Alcaldía de  
fecha 10 de septiembre de 2024)

(Firmado digitalmente)

Marta Álvarez García

LA SECRETARIA MUNICIPAL

Laura Suárez Canga

